

Fecha: 08-06-2025

Medio: El Sur

Supl. : El Sur

Tipo: Noticia general

Título: **Fraccionamiento: acuerdos en pesquerías impactan a la zona**

Pág. : 10

Cm2: 712,3

Tiraje:

10.000

Lectoría:

30.000

Favorabilidad:

No Definida

Los acuerdos generaron diversas reacciones, con una visión más favorable desde los artesanales, a excepción de la merluza común.

Por Francisca Pacheco Pérez

economia@diariodelsur.cl

**T**ras la sesión de la Comisión Mixta que este miércoles zanjó los puntos críticos de la Ley de Fraccionamiento siendo la merluza común el que generó mayor debate, finalmente quedó definida la asignación de cuotas de pesca para las 23 pesquerías del país, que además tendrán un aumento histórico de la presencia de la actividad artesanal.

Los acuerdos generaron opiniones divididas. Desde dicho gremio ven positivamente la gran mayoría de acuerdos, mientras que la asociación de pescadores industriales del Biobío advierte que la normativa que aún debe pasar por ambas cámaras perjudicará la competitividad regional.

Por su parte, el seremi de Economía Javier Sepúlveda valoró los resultados de la discusión parlamentaria sobre todo lo que respecta a la merluza común.

“Esta medida representa un avance concreto hacia una distribución más justa de los recursos pesqueros, con impactos directos en el empleo, la seguridad económica de cientos de familias y en la sustentabilidad del rubro. En Biobío, donde la pesca artesanal tiene un rol clave en la identidad y economía local, este tipo de decisiones fortalecen la equidad territorial y promueven un desarrollo más equilibrado”, subrayó.

#### DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA

Cabe señalar que en la cuota establecida para la merluza común regirá cuando la cuota anual de captura sea igual o inferior a 35.020 toneladas. Si esta cifra se supera, el excedente se destinará al sector artesanal.

En la jornada del miércoles también se definió qué el besugo especie que acompaña a la merluza quedará repartido en un 95% para el sector industrial y un 5% para el artesanal. La misma cuota se asignó para la merluza de cola, en el

Normativa redistribuyó jurel, sardina y reineta, entre otros

# Fraccionamiento: acuerdos en pesquerías impactan a la zona



El proyecto ahora será remitido a la Cámara de Diputados y posteriormente al Senado, para su votación.

área marítima comprendida entre las regiones de Valparaíso y Magallanes.

Otra de las pesquerías con presencia en el Biobío y que tendrán mayoría industrial es la del jurel, que les asignó un 70% de la cuota, y el camarón nailon, que fijó un 75% para industriales y un 25% para artesanales.

En contraste, la anchoveta, la sardina común y la reineta quedaron con un 90% para el sector artesanal y un 10% para el industrial. En el caso de la jibia se otorgará entre

un 90% a un 80% para los artesanales y entre un 10% y un 20% para los industriales.

Asimismo, para la sardina española y anchoveta del norte se determinó establecer un piso de 55% para los artesanales -hasta el 85%- y un 45% -hasta el 15%- para los industriales.

#### IMPACTO REGIONAL

Más allá del rechazo que generó el fraccionamiento de merluza común en el gremio artesanal, el presidente de la Federación de Pesca-

dores Artesanales del Biobío (Fepa) Cristián Arancibia valoró gran parte de los acuerdos.

“Creo que para la región específicamente el aumento del jurel, de la sardina anchoveta, la confirmación de un buen porcentaje para la jibia y la distribución de un 90% de reineta son cifras que vemos con buenos ojos. Va a ser una oportunidad para que seguir consolidando nuestra participación en la distribución”, manifestó.

En relación con la merluza común, declaró que “sigue siendo un

elemento que nos genera dolor porque sin duda fortalece una industria pesquera que está aniquilando la especie”.

Agregó que “mientras se mantiene la posibilidad de generar traspaso entre la pesca artesanal e industrial será complejo, porque hay actores del sector artesanal que no hacen el esfuerzo por capturar la merluza asignada y venden su participación de la cuota a la industria, lo que creemos que se debe reestudiar”.

En tanto, la presidenta de los Pescadores Industriales Macarena Ce-

#### • Sector Artesanal

Las pesquerías de anchoveta, sardina común, reineta y jibia -que tienen presencia en la región-, quedarán distribuidas mayoritariamente para los artesanales.

#### • Sector Industrial

Las pesquerías de merluza común, besugo, merluza de cola y camarón nailon cuentan con una mayor asignación para el gremio industrial.



Con esta ley el Chile pesquero líder y su capital mundial, que es la Región del Biobío, quedan en una posición de desmedro, de mayores costos y menos competitividad. Eso no será gratuito”.

Macarena Cepeda, presidenta de Pescadores Industriales Biobío



Mientras se mantenga la posibilidad de generar traspaso entre la pesca artesanal e industrial será complejo, porque hay actores del sector artesanal que no hacen el esfuerzo por capturar la merluza asignada”.

Cristián Arancibia, presidente de Fepa Biobío

peda declaró a través de un comunicado que “con esta ley el Chile pesquero líder y su capital mundial, que es la Región del Biobío, quedan en una posición de desmedro, de mayores costos y menos competitividad. Eso no será gratuito: las empresas tendrán que ajustar sus costos, enfrentarse a más estrechez operacional, menos mano de obra, entre otros efectos. Sin duda, hoy este sector industrial que empuja la actividad económica del Biobío se enfrenta a un futuro que no será como el que conocemos”.